



SERVICIO AUTÓNOMO NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y
ALCANTARILLADOS SANA A



ACTA No. CI-23-2016

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, siendo las nueve con treinta minutos de la mañana del día martes 2 de Agosto del dos mil dieciséis, reunidos en las Oficinas del Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANA A) la Abogada Nívida Flor Hernández Agurcia, quien preside la reunión como Presidenta de la Comisión Interventora, la Abogada Sandra Patricia Flores López fungiendo como Secretaria, el Ingeniero José Dolores Velásquez Cervantes, en su condición de miembro de la Comisión Interventora y el Ingeniero Walter Pavón Villars, en su condición de Gerente General Interino del Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANA A).

- I. **COMPROBACION DEL QUORUM:** Se procede a comprobar el quórum para dar inicio a la sesión.
- II. **APERTURA DE LA SESIÓN:** Una vez comprobado el quórum se declara abierta la sesión.
- III. **LECTURA, DISCUSION, MODIFICACION Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR,** la Secretaria procede a dar lectura del acta de la sesión anterior de fecha 25 de julio del presente año la cual fue aprobada, firmada y ratificada en su totalidad.
- IV. **LECTURA, DISCUSION MODIFICACION Y APROBACION DE LA AGENDA DEL DIA:** Se procede a dar lectura a la agenda del día, siendo aprobada conforme al siguiente orden:

Agenda:

1. Revisión y autorización para la depuración de Cuentas Comerciales de las cuales no se encuentra la ubicación, luego de la revisión y análisis de las cuentas comerciales, se concluye que es necesario girar instrucciones al departamento legal a fin de que emitan el dictamen específico de las cuentas a depurar, detallando cada caso a fin de generar los argumentos necesarios para elaborar la correspondiente resolución.

Revisión y autorización para la depuración de Cuentas Comerciales de las cuales no se encuentra la ubicación.



[Handwritten signature]



SERVICIO AUTÓNOMO NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y
ALCANTARILLADOS SANA A



GOBIERNO DE HONDURAS

★ ★ ★ ★ ★

EXPEDIENTE	NOMBRE	UBICACION	RAZON	MORA
167-550-5251	RAFAEL SILVA HUEZO	Col. Rubén Darío, Blv Morazán y Avenida Juan Lindo	No localizada en campo	977,266.44
167-552-6901	RUPERTO MOLINA SAUCEDA	Col. La Aurora No. 1 Clave Catastral 08-01-07-119-0235- 00-530-00	Duplicidad	215,862.31
167-002-0031	MIGUEL SALGADO	Bo. Las Palomas	No existe ubicación en los archivos catastrales	165,197.64
460-006-0022 SE DIO DE BAJA EN 1999	LILIAN DEL CARMEN AGUILAR PERLA	Residencial Las Hadas, Bloque E, Casa 7206	Duplicidad de la cuenta Comercial 460-006- 002-1 URIEL URBIZO FLEY	113,593.72
460-006-0032	URIEL URBIZO FLEY	Bloque E. Lote 3 1 etapa	Duplicidad	113,178.03
349-025-0082	OLGA NATIVIDAD QUIROZ AGUILERA	PRADOS UNIVERSITARIOS BLOQUE W CASA 8	duplicidad	58,695.99



[Handwritten signature]



SERVICIO AUTÓNOMO NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y
ALCANTARILLADOS SANA A



GOBIERNO DE HONDURAS

★ ★ ★ ★ ★

341-002-0052	REINA ESPERANZA HERNANDEZ PINTO	Col. Bernardo DAZZY II etapa Bloque B, Lote 5	duplicidad	47,117.59
241-003-0091	DAYBI JONATHAN GARCIA ORTEGA	Lomas del Country Bloque 30, Lote 9	Duplicidad	28,869.31
422-009-0162	ZEIDA YOLANDA VASQUEZ	Col. Centroamérica Oeste Bloque E	duplicidad	37,621.48
398-232-1180	JOEL DAVID ESTRADA MERAZ	Col. Miraflores Apartamento No. 1	duplicidad	19,093.47

2. Mejoras a la Planta La Concepción, realizada por INCOMERH con el equipo del Ingeniero Héctor Borjas, ya se cuenta con la no objeción del banco y los fondos para realizar las mejoras, se buscaron los fondos para realizar las mejoras y se ha hecho un trabajo a los decantadores, los cambios se relacionan con el mejoramiento en la capacidad de los aireadores a fin de levantarlo, mejorar la turbiedad y tanque de agua tratada. En este acto se autoriza por unanimidad al Gerente General Interino Walter Pavón, para la firma de la orden de cambio y proceder a realizar las mejoras en mención. Es necesario establecer de una manera cuantitativa cuales son las obras de mejoras que debe realizar el SANAA a fin de optimizar el servicio de agua, lo que conlleva a un aumento de la tarifa de agua potable, ya que estos avances únicamente se pueden realizar a través del subsidio que proporciona el Gobierno y los organismos internacionales, ya que el SANAA Y UMAPS no cuentan con el respaldo financiero para realizar este tipo de progresos.



[Handwritten signature]



SERVICIO AUTÓNOMO NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS SANA A



3. Autorización de Firma para Orden de Cambio de Trasvase, consiste en un ~~trabajo realizado por gravedad o en los periodos en que no se está tratando~~ el agua cruda, se trabajará proporcionando agua a las colonias aledañas de la zona de la Concepción, se ha presentado el informe de Normas y Supervisión, Elctromecánica, indicando que es procedente la ampliación del presente contrato, dando la factibilidad para firmar la orden de cambio, al mismo tiempo el banco da la no objeción para la realización de la obra y el alcance consiste en el Buster e iluminación.
4. Judicialización de la mora, aprobación del proceso de recuperación judicial: Para la judicialización de la mora, es necesaria la aprobación del proceso de recuperación judicial, hacer un informe que incluya los dictámenes legales y la correspondiente resolución que indique que mediante acuerdo celebrado en CI-SANA A, se autoriza al Gerente General interino para conocer de los casos que impliquen un valor hasta por 50,000.00 cincuenta mil Lempiras y para aquellos casos que pasan de los 50,000.00 cincuenta mil Lempiras serán sometidos al conocimiento de la Comisión Interventora para la depuración de la mora, teniendo como referencia el límite de montos a conocer por los Juzgados de Paz. Es importante mencionar que este punto está íntimamente relacionado con el punto 1 de la presente acta que hace referencia a la depuración de cuentas comerciales.
5. Proceso de la nueva tarifa presentada por el Ingeniero Walter Pavón. Manifiesta el Gerente General que este tema de la Recategorización de tarifas, se ha analizado en varias reuniones sostenidas con la sub gerencia Financiera y Comercial, en donde se ha visto la necesidad de aumentar la tarifa para poder sufragar los insumos necesarios para el mantenimiento del agua potable y alcantarillado sanitario. Es necesaria la mejora a la facturación, tomando en cuenta las acciones referentes a la transferencia, en virtud de que lo más probable es que la AMDC se lleve al personal reciente para realizar este tipo de trabajos y hasta tercerizar el servicio, dejando a los





SERVICIO AUTÓNOMO NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS SANAA



GOBIERNO DE HONDURAS



técnicos que devengan mayor salario en el SANAA y de esta manera es importante encontrar la solución a fin de aumentar la facturación, lo cual puede hacerse a través de la recategorización de tarifas, tomando en cuenta el servicio prestado a estas colonias y la ubicación de las mismas, ya que a muchas de estas colonias se le aplica una tarifa en categoría de peatonales. Por otro lado el ERSAPS autoriza la revisión de tarifas por la simple inflación con el gasto adicional que se está generando con la compra de químicos para tratar el agua. Así como el pago de la energía eléctrica. Para ello se hará el planteamiento ante las máximas autoridades a fin de que se autorice este proceso, la parte mediática debe trabajarse desde ahora para que se hagan conciencia de que es necesaria la recategorización y aplicación de la nueva tarifa en virtud de que con la propuesta de los traslados de colonias no se obtienen los valores necesarios para sufragar los gastos de tratamiento de agua. El ingeniero José Dolores Velásquez señala que es difícil llegar a un modelo de prestación del servicio en óptimas condiciones y que la segmentación no va de acuerdo a la realidad, ya que no se presta un buen servicio de agua potable, sin embargo reconoce el problema que tiene el SANAA para operar el servicio y que este tipo de dificultades se da por el tema del pago de la planilla y que sería una buena salida que el Gobierno Central genere los fondos para el pago de prestaciones a través de la Secretaría de Finanzas ya que con ello se reducirían los gastos del SANAA, mejorando así la facturación sin dañar a la población, para lo cual es necesario hacer el ejercicio de hacer un informe que contenga la cantidad que genera el pago de prestaciones al personal y de cuanto sería el ahorro de la planilla que vendría a ayudar al mejoramiento del servicio de agua potable.



6. Salida al Pre Foro APS del Sistema de Integración Centroamericana, República Dominicana. El Pre Foro FOCARD-APS se estará llevando a cabo la XIII Intermedio PRE FORO el cual tiene como objetivos la revisión de los avances y acciones realizadas durante el 2016 en el marco del FOCARD-APS así como la coordinación de nuevas acciones de cara al



SERVICIO AUTÓNOMO NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS SANA A



GOBIERNO DE HONDURAS

★ ★ ★ ★ ★

cumplimiento del plan de trabajo 2017-2018 y la identificación de temas de interés general para el FORO y sus miembros y la adhesión de los nuevos países al SIASAR del sistema de integración CA República Dominicana 10 y 11 de agosto del 2016, invitan a la preparación que se realiza a final de año con fondos pagados a los Ingenieros Luis Romero y Walter Pavón, a fin de darle continuidad a las capacitaciones.

7. Solicitud de resoluciones de vehículos perdidos, a fin de dar seguimiento al proceso, tanto el departamento Legal como la sub gerencia financiera debe realizar las gestiones necesarias para proceder al descargo a través de bienes nacionales.
8. Vigilancia de los siete planteles del SANAA: Para la vigilancia de estos 7 planteles de SANAA es necesaria la contratación de una empresa privada y los empleados que están asignados a la vigilancia actual de SANAA, pasarían a la readecuación del mismo, ya sea a las regionales o a realizar otro tipo de trabajo con la finalidad de fortalecer aquellos departamentos en los que se ha dejado de contratar a personal temporal.

V. PUNTOS VARIOS:

1.- Implicación salarial para el cargo de ASEADORA a ELVIRA SIERRA asignada a Comisión Interventora en la cantidad de mil quinientos Lempiras exactos, (L. 1500.00), tomando en cuenta que aparte de las funciones establecidas mediante contrato individual de trabajo por tiempo limitado, es necesario prestar asistencia a las reuniones de trabajo que se llevan a cabo en la Sala de Conferencias de CI-SANAA Y GERENCIA GENERAL, lo que implica un incremento a sus labores a tempranas horas de la mañana hasta altas horas de la tarde, se aprueba por unanimidad dicha implicación salarial, por lo que se deberá instruir a la sub gerencia de recursos humanos y a financiero, a fin de que tomen en cuenta lo acá acordado a partir de la fecha.





**SERVICIO AUTÓNOMO NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y
ALCANTARILLADOS SANA A**



VI. FIRMA DE DOCUMENTOS:

Firma de Actas de los Micro proyectos Mejoramiento de Agua Potable a San Matías, El Espinal, Ocote Bonito, Quehrada Seca y La Brea.

Autorización para la firma de Resoluciones al Gerente General Interino del SANA A:

VI.1 Expediente 24-2016 RECLAMO ADMINISTRATIVO POR COBRO INDEBIDO DE AGUA POTABLE, presentado Sr. Oscar Armando Aguirre, por una deuda de L. 836,076.21. RESUELVE Parcialmente con lugar el reclamo según Resolución No. 58-2016 de fecha uno de julio del 2016. El usuario reclamante deberá pagar la cantidad de L. 444,562.91.

VI.2 Expediente 65-2016 FACTIBILIDAD DE SERVICIOS, presentado por el Señor JOSE RAMON LOPEZ RODAS EDIFICIOS DE APARTAMENTOS SUAZO, Col. Lomas de Miraflores Sur. Favorable la solicitud, factible el agua potable y alcantarillado sanitario, CON LUGAR mediante Resolución No.71-2016 del 22 de julio del 2016,

VI.3 Expediente 039-2015 RECLAMO ADMINISTRATIVO solicitando la suspensión de la ejecución de una obra ruinoso, MICROCUENCA EL QUEBRACHON, Caserío de Agua Zarca presentado por el señor JOSE JORGE SOLORZANO LANZA. SIN LUGAR EL RECLAMO, en virtud de que el MICRO PROYECTO CONSTRUCCION DE OBRA DE CAPTACION TIPO REPRESA PARA LA COMUNIDAD DE AGUA ZARCA surge a través del proceso promovido por el Proyecto Fondo de Adaptación al Cambio Climático PFACC a través del departamento de Cuencas Hidrográficas del SANA A (PROPIEDAD PRIVADA)

VI.4 Expediente 091-2015 RECLAMO ADMINISTRATIVO POR COBROS INDEBIDOS presentado por la abogada NOHELIA MELISSA MELENDEZ DIAZ, se declara con lugar la solicitud, otorgando un crédito por la cantidad de L. 40,060.40 en concepto de consumo de agua potable de octubre del 2010 a agosto del 2016 y un crédito por L. 11,787.12 por



Abogada SANDRA PATRICIA FLORES
Secretaria Comisión Interventora

Abogada
SANDRA PATRICIA FLORES
Secretaría de la Comisión Interventora del SANAA

Referencia:

Explicación de José Dolores Velásquez Cervantes sobre la abstención de votar el Acuerdo CI SANAA, número 58 / 02-08-2016, relativo a revisión del Contrato Colectivo celebrado entre el SANAA y el SITRASANAAYS.

En relación a la referencia, por este medio informo sobre las razones por las cuales me abstengo de votar por la revisión del Contrato Colectivo:

1. Tengo dudas de que la decisión unilateral de revisar el Contrato Colectivo sea una medida que asegure una mejoría en las condiciones financieras del SANAA a corto plazo, como se requiere.
2. El Contrato Colectivo actual contiene beneficios para los empleados que representan una carga excesiva en las condiciones financieras de la institución, sin embargo, ha sido aplicado durante los cuatro años anteriores, creando antecedentes.
3. De los beneficios otorgados a los trabajadores el que más impacta es el de las prestaciones laborales, este no podrá ser asumido por el SANAA, aun con la reducción de las mismas prestaciones; por otra parte, la Ley Marco Indica que es responsabilidad de la Secretaría de Finanzas poner a disposición del SANAA los fondos para este fin, a la fecha no se ha recibido ninguna transferencia para este propósito.
4. Los problemas financieros del SANAA son crónicos a lo largo de su historia, las inversiones realizadas han sido en su gran mayoría con fondos nacionales o fondos externos donados o pagados por el gobierno central; si de la revisión del Contrato Colectivo se lograra disminuir la carga financiera, el impacto no sería importante para generar fondos que le permitan a la institución realizar las inversiones que requiere el Distrito Central.
5. La ciudad capital necesita con urgencia de inversiones que serían más fáciles de obtener si el acueducto estuviera en poder del municipio.
6. Considero que el proceso de revisión del Contrato Colectivo tiene mucha incertidumbre de terminar con éxito en la disminución de los beneficios a los trabajadores, es un proceso que podría llevar meses o años, lo que atrasaría el traspaso de los sistemas pues deberán diferirse hasta tener el resultado final de la revisión, aparte de contar con los fondos necesarios. Por otra parte, si no se logra una revisión favorable al SANAA, el monto de las prestaciones aumentaría aún más.
7. Se puede crear una actitud de hostilidad y falta de colaboración de parte de los empleados, que podría resultar en menoscabo de la calidad del servicio.
8. Si el SANAA fuera apoyado con fondos presupuestarios para la reducción de personal innecesario, la situación financiera mejoraría de manera inmediata, se podrían efectuar traspasos este mismo año y se tendría la posibilidad de continuar la reducción de personal gradualmente con fondos propios.

Atentamente


JOSE DOLORES VELASQUEZ CERVANTES
Miembro de la Comisión Interventora del SANAA